



Preguntas frecuentes sobre **SOIB Empresas**

¿Qué es SOIB Empresas?

Un servicio del Servei d'Ocupació de les Illes Balears orientado a la atención de las empresas. Ofrece búsqueda de candidatos y candidatas para las empresas que necesitan personal, difusión de ofertas de trabajo, procesos de preselección y selección técnica de candidaturas... También informa y asesora a las empresas sobre modalidades de contratación y las vías de acceso a la formación subvencionada por el SOIB.

¿Cómo comunicarse con SOIB Empresas?

Existe un formulario específico para que nos hagáis llegar fácilmente vuestras necesidades. Lo podéis rellenar [aquí](#) y nuestro personal especializado os contactará. Además, podéis contactar con el servicio por teléfono en el 971176056 o en el correo electrónico empresa@soib.caib.es.

¿Tenéis necesidades de personal? Poned una oferta de empleo

Tanto en el apartado "En un clic" de nuestra [web](#) como en el apartado "[SOIB Empresas](#)" encontraréis el acceso al trámite para presentar una oferta de empleo. Si tenéis dudas, consultad este [tutorial](#). Cuando la hayáis presentado, os contactaremos para ajustar las características del puesto de trabajo y coordinar el proceso selectivo.

¿Quieres montar una empresa?

Puedes contactar con nuestro equipo y responderemos a tus dudas de manera personalizada. También te enlazaremos con la plataforma iempren del IDI (Institut d'innovació empresarial de les Illes Balears).

¿Qué tipo de contratos hay?

Podéis ver los tipos de contratos y las bonificaciones de cada uno en la guía que publica el SEPE.

Si necesitáis personal formado y no encontráis...

Solicitud al SOIB que en la oferta formativa de las convocatorias para personas desocupadas priorice vuestras necesidades. Pedid que se programe una acción específica. Colaborad con alguno de los centros acreditados para planificar las acciones formativas que más os convengan. También podéis acceder a las ayudas para la formación con Compromiso de Contratación.

Si necesitáis personal y queréis formarlo en la empresa...

El contrato de formación y aprendizaje es una buena opción. Permite formar al personal a la vez que trabaja en la empresa. El SOIB gestiona las subvenciones a la contratación y a la formación para determinados sectores estratégicos con un coste final cero o muy bajo.

Si queréis mejorar la formación de vuestra plantilla...

Podéis colaborar con alguno de los centros acreditados para que programen acciones formativas que os interesen y se subvencionen a través de una convocatoria del SOIB.

Si tenéis alguna de estas necesidades, contactad con el SOIB a través de empresa@soib.caib.es

Os daremos la respuesta que más se adapte a vuestras prioridades